



La Asociación Deportiva Nacional de Natación Artística A.C., con el Aval del Comité Olímpico Mexicano establece el **Proceso Selectivo Nacional** de Clasificación y criterios para la integración de las selecciones nacionales representativas en los;

XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026

El presente documento constituye un instrumento normativo de carácter técnico y de aplicación continua, sujeto a revisión y actualización permanente, cuyo objeto es regular y orientar la organización, así como el desarrollo de los criterios de selección correspondientes.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, inciso d), del Estatuto del Comité Olímpico Mexicano, en virtud del cual dicho organismo cuenta con la atribución de asesorar y colaborar con las Federaciones Deportivas Nacionales en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades.

En ejercicio de dicha atribución, el Comité Olímpico Mexicano se reserva la facultad de realizar, en cualquier momento, las modificaciones, adecuaciones, reformas o actualizaciones que resulten necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de sus fines.

Las modificaciones, adecuaciones o actualizaciones que, en su caso, se realicen, deberán ser publicadas de manera oficial en el portal institucional del Comité Olímpico Mexicano, surtiendo efectos a partir de su publicación.



1

Elegibilidad

1. Haber nacido en el año 2010 o antes.
2. Contar con pasaporte mexicano vigente, con una vigencia mínima hasta marzo de 2027.
3. Estar debidamente afiliado a la Federación de Asociaciones de Deportes Acuáticos Aquatics México A.C. (Aquatics México).
4. Estar afiliado y registrado ante la Asociación Deportiva Nacional de Natación Artística A.C..
5. Cumplir con los requisitos técnicos, físicos y de rendimiento deportivo establecidos por la Dirección Técnica Nacional y el Comité Técnico Nacional.
6. Mantener conducta deportiva y disciplinaria acorde con los principios de la institución, así como cumplir con los reglamentos y disposiciones aplicables durante todo el proceso.

2

Convocatoria de Participación

2.1 Numero de Pruebas Convocadas

Pruebas			Total
Hombres	Mujeres	Mixtas	
2	4	5	11

2.1.1 Nombre de las Pruebas Convocadas

- a) Un solo técnico femenino.
- b) Un solo técnico masculino.
- c) Un dueto técnico femenino (dos atletas).
- d) Un dueto técnico mixto (una atleta femenina y un atleta masculino).
- e) Un equipo técnico (ocho atletas y una reserva), con un máximo de dos atletas masculinos.
- f) Un solo libre femenino.
- g) Un solo libre masculino.
- h) Un dueto libre femenino (dos atletas).
- i) Un dueto libre mixto (una atleta femenina y un atleta masculino).
- j) Un equipo libre (ocho atletas y una reserva), con un máximo de dos atletas masculinos.
- k) Una rutina acrobática (ocho atletas y una reserva), con un máximo de dos atletas masculinos.

2.2 Número Máximo de Deportistas a Participar en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Deportistas		Total
Hombres	Mujeres	
1	8	9

3

Definición del Proceso Selectivo Nacional

3.1 Tipo de Proceso

Tipo de Proceso			Otro
Evento / s	Ranking	Marca	
			Sistema de selección por evaluaciones técnicas.



3.2 Explicación detallada del Proceso Selectivo Nacional

Estructura del Proceso Selectivo

El proceso selectivo estará conformado por los siguientes componentes:

1. **Evaluación continua** por parte de las entrenadoras de la Selección Nacional de Primera Fuerza durante entrenamientos, concentraciones, competencias y evaluaciones programadas.
2. **Evaluaciones programadas por la Dirección Técnica Nacional y la Comisión Técnica Nacional**, realizadas con el apoyo de jueces y controladores técnicos acreditados por World Aquatics y PanAm Aquatics.
3. En dichas evaluaciones se evaluarán **los aspectos técnicos y artísticos de todos los elementos de la rutina**.
4. Las entrenadoras de la Selección Nacional presentarán **reportes de desempeño**, los cuales serán considerados como un elemento complementario para la toma de decisiones.

Evaluaciones Programadas

Primera evaluación

Fecha: marzo de 2026

Sede: Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento (CNAR)

Resultado: **Definición de dos posiciones de reservas nacionales.**

Segunda evaluación

Fecha: mayo de 2026

Sede: CNAR

Resultado: **Evaluación interna de seguimiento**, sin definición de posiciones.



Tercera evaluación

Fecha: junio de 2026

Resultado: **Definición de los nueve atletas titulares que integrarán la Selección Nacional para los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2026, así como de tres atletas suplentes.**

Durante todo el proceso también se considerará **el desempeño individual de los atletas en las competencias de la temporada**, entre ellas:

- Serie Mundial de Natación Artística – Medellín, Colombia
- Clasificatorio a Juegos Centroamericanos y del Caribe – Santiago de Chile
- Serie Mundial de Natación Artística – Pontevedra, España
- Gran Final de la Serie Mundial – Toronto, Canadá

Carácter de las Decisiones

Las decisiones derivadas del presente proceso selectivo **serán evaluadas por la Asociación Deportiva Nacional de Natación Artística A.C. y los resultados finales serán informados a las y los deportistas antes del cierre de la inscripción nominal a los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.**

Cualquier situación no prevista en el presente documento **será resuelta por la Asociación Deportiva Nacional de Natación Artística A.C.**

4.1 El Comité Olímpico Mexicano tiene la autoridad exclusiva para realizar la inscripción de toda la delegación que participará en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.



4.2 El Comité Olímpico Mexicano se reserva el derecho de analizar la inscripción de la delegación bajo la evaluación del nivel de rendimiento mostrado por los deportistas y entrenadores durante su participación en eventos internacionales de carácter regional, continental y mundial.

4.3 Todos los participantes en los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026 para ser considerados en los registros desde las listas largas deberán entregar con carácter obligatorio y como parte de su documentación el certificado que lo avala como personal acreditado para integrar la delegación mexicana al evento mencionado.

El documento de certificación será otorgado por el Comité Olímpico Mexicano al término del curso en "Educación Olímpica" que se encontrará en la plataforma de capacitación del COM y será anunciada oportunamente.


Transitorios

Todos los aspectos no previstos en los presentes criterios serán observados, discutidos y resueltos por la Jefatura de Misión de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026.

Ciudad de México, 9 de febrero de 2026


Lic. Samantha Desciderio Olvera
Jefa de Misión


M.L.I Charlotte Vega
Presidenta Asociación Deportiva Nacional
de Natación Artística A.C.


Lic. Oscar Gómez Acosta
Director Técnico del COM


Alejandra Orozco Loza
Presidenta de la Comisión de Atletas